

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/70/2021, de 10 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas y los anexos presupuestarios de personal en el sentido de amortizar un puesto de trabajo de Oficial/a 2.ª Mecánico/a y modificar a jornada completa un puesto de Mecánico/a Revisor/a.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 33 y 34/2021).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 16 de febrero de 2021, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 8328, Oficial/a Segunda Mecánico/a, adscrito al Servicio Provincial de Teruel. se amortiza.

Los créditos liberados con la amortización de este puesto incrementan la ficha 3NDL y 6SS2 del programa económico 513.1 "Carreteras".

- Puesto número RPT 71863, Mecánico/a Revisor/a, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se suprime del apartado de Observaciones "Tiempo parcial". La diferencia de retribuciones se financia con las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 513.1 "Carreteras".

Segundo.— La presente Orden se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de febrero de 2021.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, CARLOS PÉREZ ANADÓN